

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

RESOLUCIÓN Nº 024– 2022 CF/FCE

Bellavista, 07 de febrero del 2022

VISTO:

La solicitud presentada por el docente MAXIMO ESTANISLAO CALERO BRIONES, quien solicita financiamiento de para llevar estudios del XVI Programa de Especialización en Finanzas - PEF en la Universidad Nacional de Ingeniería, por el monto de S/. 3,500.00 soles.

CONSIDERANDO

Que, el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado el 02 de julio del 2015, considera en el artículo 259.16 que el docente tiene derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de diplomados, maestría, doctorado y capacitación o perfeccionamiento, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico.

Que, de acuerdo al Reglamento de Capacitación Docente y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao.

Que, mediante Informe Nº 001-2022-ODD-FCE-UNAC, presentado por el Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, indica que es procedente la solicitud de la subvención económica por un monto de S/.3,500.00 soles, para estudios del programa de especialización - PEF Universidad Nacional de Ingeniería

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria del 04 de febrero de 2022, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. Nº 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. OTORGAR el financiamiento económico al docente. MAXIMO ESTANISLAO CALERO BRIONES, por el importe de S/.3,500.00 soles, para estudios del XVI Programa de Especialización en Finanzas - PEF en la Universidad Nacional de Ingeniería.
2. DEMANDAR al citado docente que presente un informe académico al VRI y un Informe económico al DIGA.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO